

PARTICION No. 500001311000120040010600

yadira sotelo <yadirasotelod@gmail.com>

Mié 30/11/2022 12:53

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (409 KB)

VILLAVICENCIO.pdf;

VILLAVICENCIO

Señores

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA VILLAVICENCIO.

E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: VICTOR SABOGAL PARRADO (Q.E.P.D.)

DEMANDANTE: LUIS ALFREDO SABOGAL RIOS Y OTROS RADICADO No.
500001311000120040010600

YADIRA SOTELO DELGADILLO, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma en este escrito, actuando en mi condición de PARTIDORA, debidamente nombrada y posesionada, me permito pre- sentar corrección en el **TRABAJO DE PARTICION**, en los siguientes términos.

Señores
**JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO.**
E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: VICTOR SABOGAL PARRADO (Q.E.P.D.)

DEMANDANTE: LUIS ALFREDO SABOGAL RIOS Y OTROS

RADICADO No. 500001311000120040010600

YADIRA SOTELO DELGADILLO, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma en este escrito, actuando en mi condición de PARTIDORA, debidamente nombrada y posesionada, me permito presentar corrección en el **TRABAJO DE PARTICION**, en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

1. El señor VICTOR SABOGAL PARRADO (Q.E.P.D.), quien se identificaba en vida con C.C No 486.458, de estado civil casado con la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL identificada con C. No 21.208.706
2. El señor VICTOR SABOGAL PARRADO (Q.E.P.D.), fallece el día 8 de Diciembre de 2007
3. Se reconocen como herederos a sus hijos: ALVARO SABOGAL RIOS, MARIA CECILIA SABOGAL RIOS, VICTOR MANUEL SABOGAL RIOS, BENJAMIN SABOGAL RIOS, PRIMITIVA SABOGAL RIOS y MANUEL GUILLERMO SABOGAL RIOS.
4. El día 12 de mayo de 2009, se lleva acabo Audiencia de Inventarlo y Avalúos.
5. El TRIBUNAL SUPERIOR DE Villavicencio confirma la providencia del 03 de julio de 2009
6. Mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, se reconoce como herederos los señores JORGE ENRIQUE SABOGAL RIOS, Y LUIS ALFREDO SABOGAL RIOS.

7. Mediante auto de 2 de noviembre de 2021 se ordena ajustar el trabajo de partición en lo que tiene que ver con la tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 230-82899.

8. El día (14) de octubre toma posesión y acepta cargo como partidora la suscrita **YADIRA SOTELO DELGADILLO**.

II- Estado civil del Causante

El causante señor VICTOR SABOGAL PARRADO (QEPD), era casado con la señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, quien fallece 08 de Diciembre de 2007.

III- Activo .Pasivo

Activo por valor de setenta y nueve millones de pesos (\$79.000.000)

Pasivo por valor de catorce millones de pesos (\$14.000.000)

Activo= \$79.000.000

Pasivo=\$14.000.000

ACTIVO REPRESENTADO EN

Bien	Identificación	Unidades	Valor
100% predio Rural la Reserva	MI. 230-6148	1	\$25.000.000
100% Predio Rural ALTAMIRA	MI. 230-82899	1	\$20.000.000
100% Predio Urbano casa	M.I 230-1933	1	\$25.000.000
Dinero adeudado			\$14.000.000
TOTAL			\$79.000.000

PASIVO

Servicios Funerarios		\$4.000.000
Letra de Cambio		\$10.000.000

IV – PARTIDAS

El día 29 de agosto de 2005, se lleva a cabo la audiencia art 501 C.G.P. el despacho aprueba la partida relacionada en el trabajo de inventario y avalúos presentado por el apoderado judicial de los demandantes. Es aprobada el 19 de septiembre de 2005.

El 3 de febrero de 2009 el despacho dispone acumular la sucesión de VICTOR SABOGAL PARRADO Y la de la señora WALDINA RIOS DE SABOGAL cónyuge de este. Por lo expresado, se realiza el 12 de mayo de 2009, diligencia de inventarios y avalúo, la cual es aprobada el 3 de julio de 2009, es objetada y el tribunal superior de Villavicencio, confirma la providencia del día 03 de julio de 2009.

1-PRIMERA PARTIDA

El 100% Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Círculo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyugee WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de Agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA..... \$25.000.000

SEGUNDA PARTIDA

77

El 100% Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N° 230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION: este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA..... \$20.000.000

3-TERCERA PARTIDA

El 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria N°230-1933

TRADICION

Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Círculo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA..... \$20.000.000

4-CUARTA PARTIDA

80

Dineros que la Señora FIDELINA MENDOZA adeudaba a la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, como saldo del precio de la finca "MESA LINDA" en cuantía de CA-TORCE MILLONES DE PESOS MTE (\$14.000.000) como capital, sin los intereses de mora desde el vencimiento de la obligación hasta cuando se pague la totalidad.

VALE ESTA PARTIDA..... \$14.000.000

PASIVOS

1. Deuda adquirida por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, representada en un Título valor- Letra de Cambio, por TRES MILLONES DE PESOS MTE, suma que debe ser cancelada al Señor PEDRO JULIO BEJARANO, proceso que cursa en el Juzgado Séptimo Civil Municipal, radicado No 2003-04559. A la fecha las partes avaluaron esta deuda en: DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$10.000.000)

VALOR DE ESTA PARTIDA \$ 10.000.000

2. Dineros que adeuda la Sucesión por concepto de servicios funerarios que sufrago el Señor CARLOS GUTIERREZ VILLAMIL, identificado con C.C. No 17.318.836, avalua-ron esta deuda en CUATRO MILLONES DE PESOS MTE (\$4.000.000).

VALOR DE ESTA PARTIDA \$ 4.000.000

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

VICTOR SABOGAL PARRADO (Q.E.P.D)	WALDINA RIOS DE SABOGAL (Q.E.P.D)
50% PRIMERA PARTIDA	50% PRIMERA PARTIDA
50% SEGUNDA PARTIDA	50% SEGUNDA PARTIDA
50% TERCERA PARTIDA	50% TERCERA PARTIDA
50% CUARTA PARTIDA	50% CUARTA PARTIDA

PASIVOS

VICTOR SABOGAL PARRADO (Q.E.P.D)	WALDINA RIOS DE SABOGAL (Q.E.P.D)
-------------------------------------	--------------------------------------

50% DEUDA LETRA DE CAMBIO

50% DEUDA LETRA DE CAMBIO

50% DEUDA FUNERARIA

50% DEUDA FUNERARIA

ADJUDICACION DE HIJUELAS SOCIEDAD CONYUGAL

ADJUDICACION AL SEÑOR VICTOR SABOGAL PARRADO, C.C. 486.458

1.PRIMERA PARTIDA

El 50% de la PARTIDA PRIMERA, equivalente a DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE (\$12.500.000) Representado en: Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

2-SEGUNDA PARTIDA

El 50% de la SEGUNDA PARTIDA, equivalente a DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) representando en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efraín Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA..... \$20.000.000

3-TERCERA PARTIDA

El 50% de la PARTIDA TERCERA equivalente a DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) representando en: Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria N°230-1933

TRADICION

Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Círculo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

4-CUARTA PARTIDA

El 50% de la partida cuarta equivalente a SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000) representando en: Dineros que la Señora FIDELINA MENDOZA adeudaba a la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, como saldo del precio de la finca "MESA LINDA" en cuantía de CATORCE MILLONES DE PESOS MTE (\$14.000.000) como capital, sin los intereses de mora desde el vencimiento de la obligación hasta cuando se pague la totalidad.

Valor total esta partida: CATORCE MILLONES DE PESOS MTE (\$14.000.00)

VALE ESTA PARTIDA \$14.000.000

PASIVO

1- Debe pagar el 50%, equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$5.000.000), De: Deuda adquirida por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, representada en un Título valor- Letra de Cambio, por TRES MILLONES DE PESOS MTE, suma que debe ser cancelada al Señor PEDRO JULIO BEJARANO, proceso que cursa en el Juzgado Séptimo Civil Municipal, radicado No 2003-04559. A la fecha las partes avaluaron esta deuda en: DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$10.000.000),

2- Debe pagar el 50%, equivalente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MTE (\$2.000.000) Por concepto de Dineros que adeuda la Sucesión por concepto de servicios funerarios que sufragó el Señor CARLOS GUTIERREZ VILLAMIL, identificado con C.O No 17.318.836, avaluaron esta deuda en CUATRO MILLONES DE PESOS MTE. (\$4.000.000).

ADJUDICACION A LA SEÑORA WALDINA RIOS DE SABOGAL, C.C. 21.208.706

1-PRIMERA PARTIDA

El 50% de la PARTIDA PRIMERA, equivalente a DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE (\$12.500.000) Representado en: Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán, Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula inmobiliaria N° 230- 6148 Código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro do la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto do 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

2-SEGUNDA PARTIDA

El 50% de la SEGUNDA PARTIDA, equivalente a DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) representando en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N° 230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

3-TERCERA PARTIDA

El 50% de la PARTIDA TERCERA equivalente a DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) representando en: Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria N° 230-1933

TRADICION

Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

4-CUARTA PARTIDA

1- Debe pagar el 50%, equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$5.000.000), De: Deuda adquirida por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, representada en un Título valor- Letra de Cambio, por TRES MILLONES DE PESOS MTE, suma que debe ser cancelada al Señor PEDRO JULIO BEJARANO, proceso que cursa en el Juzgado Séptimo Civil Municipal, radicado No 2003-04559. A la fecha las partes avaluaron esta deuda en: DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$10.000.000),

2- Debe pagar el 50%, equivalente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MTE (\$2.000.000) Por concepto de Dineros que adeuda la Sucesión por concepto de servicios funerarios que sufrago el Señor CARLOS GUTIERREZ VILLAMIL, identificado con C.O No 17.318.836, avaluaron esta deuda en CUATRO MILLONES DE PESOS MTE. (\$4.000.000).

VALE ESTA PARTIDA..... \$14.000.000

PASIVO

1- Debe pagar el 50%, equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$5.000.000), De: Deuda adquirida por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, representada en un Título valor- Letra de Cambio, por TRES MILLONES DE PESOS MTE, suma que debe ser cancelada al Señor PEDRO JULIO BEJARANO, proceso que cursa en el Juzgado Séptimo Civil Municipal, radicado No 2003-04559. A la fecha las partes avaluaron esta deuda en: DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$10.000.000),

2- Debe pagar el 50%, equivalente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MTE (\$2.000.000) Por concepto de Dineros que adeuda la Sucesión por concepto de servicios funerarios que sufrago el Señor CARLOS GUTIERREZ VILLAMIL, identificado con C.O No 17.318.836, avaluaron esta deuda en CUATRO MILLONES DE PESOS MTE. (\$4.000.000).

VI- HEREDEROS LEGITIMOS Y RECONOCIDOS

- 1-ALVARO SABOGAL RIOS, identificado con C.C. 17.341.276.
- 2-MARIA CECILIA SABOGAL DE BELTRAN identificada con C.C. 21.225.844
- 3-VICTOR MANUEL SABOGAL RIOS Identificado con C.C.17.308.890
- 4-BENJAMIN SABOGAL RIOS, identificado con C.C. 17.325.299
- 5-PRIMITIVA SABOGAL RIOS identificada con C.C. 21.231.355
- 6-MANUEL GUILLERMO SABOGAL RIOS, identificado con C.C. 17.321.006
- 7-JORGE ENRIQUE SABOGAL RIOS identificado con C.C. 17.305.801
- 8-ROSA ESTHER SABOGAL RIOS, identificada con C.C. 40.381.940
- 9-LUIS ALFREDO SABOGAL RIOS, identificado con C.C. 17.308.892

ACTIVO NETO DE LA MASA SUSESORAL A LIQUIDAR PARA ADJUDICAR

Como se ha aprobado en la Diligencia de Inventarios y Avalúos un Pasivo, este valor es de pagarse con una partida del Activo, y por tanto, hay una suma de dinero pendiente por pagar por parte de la Señora FIDELINA MENDOZA, por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO (\$14.000.000), suma establecida en la Partida Cuarta del Activo. Con la anterior suma expresada, se paga las dos deudas del Pasivo de la sucesión, como son: Gastos funerarios de CUATRO MILLONES C E PESOS MTE (\$4.000.000) y la deuda del proceso que cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal, valorada en su totalidad por las partes en DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$10.000.000).

Con la PARTIDA CUARTA SE PAGA LA TOTALIDAD DEL PASIVO, En la parte final se hará la correspondiente adjudicación de hijuelas del pasivo.

ACTIVO**PASIVO**

PARTIDA CUARTA \$14.000.000

TOTAL PASIVO \$14.000.000

En resumen con la PARTIDA CUARTA se designa para pagar el PASIVO TOTAL, por tanto:

ACTIVO

PARTIDA PRIMERA Predio rural "La Reserva".	\$25.000,000
PARTIDA SEGUNDA Predio rural "ALTAMIRA".	\$20.000,000
PARTIDA TERCERA Predio urbano casa Villa Julia	\$20.000,000
PARTIDA CUARTA Dinero por reclamar	\$14.000.000
	\$79.000.000
MENOS (-) PARTIDA CUARTA	\$14.000.000
ACTIVO NETO A ADJUDICAR	\$65.000.000

Expresado lo anterior sobre el monto de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000), se adjudicaría, pero:

La Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, en su testamento, de acuerdo a la Escritura publica No 1.683 del 03 de abril de 2003, de la Notaria Primera del Circulo de Villaviciencio, cláusula cuarta, dejar en favor de su hija ROSA ESTHER SABOGAL RIOS además de la Legítima rigurosa se le asigne la cuarta de mejoras.

De acuerdo al Activo Neto:

ACTIVO

VICTOR SABOGAL PARRADO	\$32.500.000
------------------------	--------------

ACTIVO

WALDINA RIOS DE SABOGAL	\$32.500.000
MENOS — la cuarta de mejoras	\$8.125.000
=	\$24.375.000

TOTAL ACTIVO A ADJUDICAR EN TRE LOS NUEVE (09) HEREDEROS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MTE.

VIII-ADJUDICACION DE HIJUELAS

1-) ADJUDICACION A LA SEÑORA ROSA ESTHER SABOGAL RIOS, identificada con C.O 40.381.940 de Villavicencio.

Por derecho a la cuarta de mejoras, la suma de OCHO MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL PESOS MTE (\$8.125.000). Por Legítima rigurosa la suma de \$6.319.444,444

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS METE (\$2.777.777,70) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro do la Sociedad conyugal del causante por la cónyugee WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 47.222215%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$9.444.444,30). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre. Matricula Inmobiliaria Nd1230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria N° 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total Adjudicado con los porcentajes de las tres partidas de: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MTE (\$14.444.444)

**ADJUDICACION AL SEÑOR ALVARO SABOGAL RIOS,
identificado con C.C 17.341.276**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS METE (\$2.777.777,30) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Río Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Río Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro do la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre. Matricula Inmobiliaria N° 230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

Este inmueble, fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura pública 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA..... \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Círculo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION A LA SEÑORA MARIA CECILIA SABOGAL DE BELTRAN,
IDENTIFICADA CON CC 21.225.844**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS METE (\$2.777.777,70) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Círculo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

93

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto do 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre. Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION: este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura Publica 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote

No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION AL SEÑOR VICTOR MANUEL SABOGAL RIOS,
IDENTIFICADO CON C.C. 17.308.890**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.11111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS METE (\$2.777.777,30) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del

Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre. Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

Este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura pública 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS MTE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION

Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION AL SEÑOR BENJAMIN SABOGAL RIOS
IDENTIFICADO CON C.C. 17.325.299**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS METE (\$2.777.777,30) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda

San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro do la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto do 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MTE (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efraín Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

95

TRADICION: este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Círculo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION A LA SEÑORA PRIMITIVA SABOGAL RIOS,
IDENTIFICADA CON CC 21.231.355**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$2.777.777,30) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre. Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

101

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION A LA SEÑOR MANUEL GUILLERMO SABOGAL RIOS,
IDENTIFICADO CON C.O 17.321.006**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$2.777.777,30) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.11111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION

Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION AL SEÑOR JORGE ENRIQUE SABOGAL RIOS,
IDENTIFICADO CON C.O 17.305.801**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$2.777.777,30) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán, Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO

704

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N° 230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con

el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Círculo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

**ADJUDICACION AL SEÑOR LUIS ALFREDO SABOGAL RIOS,
IDENTIFICADO CON C.O 17.308.892**

PRIMERA ADJUDICACION

Se le Adjudica el 11.111111% del 100% de la PRIMERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS METE (\$2.777.777,70) Globo de terreno rural, denominado "LA RESERVA", ubicado en el Municipio del Calvario, vereda San José, con una cabida de 60 hectáreas, 5000 metros cuadrados mejorado con casa de habitación y que linda: Por el Sur: partiendo del mojón 1, que se encuentra clavado en el margen izquierdo del Rio Guatiquia a dar al mojón No 9, limita con los señores Víctor Sabogal y Primitiva Parrado; por el Oriente: con posesiones de los señores Jorge Beltrán , Efraín Matías y Gabriel Turriago hasta dar al mojón No 13. Por el Norte: del mojón No 13 hasta dar al mojón No 16 colinda en este trayecto con Antonio Herrera y Ubaldo Turriago. Y por costado Occidental: Partiendo del mojón No 16 a dar al mojón No 1 punto de partida, limita en este trayecto con Gerardo Rojas y las márgenes del Rio Guatiquia al medio y encierra. Remanente: Área de 58 hectáreas. 5000 metros cuadrados. Ver linderos y demás especificaciones en la Escritura Publica No 563 del 06-03-2001 de la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

Matricula Inmobiliaria 230 -6148, código catastral 00-1-140-044

TRADICION:

Este bien Inmueble, fue adquirido por dentro de la Sociedad conyugal del causante por la cónyuge WALDINA RIOS DE SABOGAL mediante Escritura Publica 2433 del 27 de agosto de 1987 otorgada ante la Notaria Segunda del Circulo de Villavicencio.

AVALUO:

El 100% del inmueble en mención, ha sido estimado por los interesados conforme al avalúo catastral y en especial para la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MTE (\$25.000.000)

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$25.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$25.000.000

SEGUNDA ADJUDICACION

Se adjudica al 6.5972225%, de la PARTIDA SEGUNDA, equivalente a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.319.444,50). Representados en: Globo de terreno rural, ubicado en el Municipio de Villavicencio, conocido con el nombre de "ALTAMIRA", con una cabida de 15 hectáreas y comprometido por el Pie, limitada con la Quebrada Negra por un costado, linda hoy con Efrain Matías; Por cabecera, con tierras de Fidel Ramos, Primitivo Parrado y Gabriela Alvarado; y por ultimo costado, con el lote del menor Luis Antonio León Parrado, divide el filo de una Roca y encierra, por los demás costados separa cerca de alambre.

Matricula Inmobiliaria N°230-82899, ver folio 11 cuaderno 10 de este proceso.

TRADICION

este inmueble fue adquirido por la cónyuge del causante señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra a ADELINA PARRADO DE BELTRAN y otros, mediante la escritura 1076 del 14/08/1964 de la notaria primera del circulo de Villavicencio.

AVALUO

Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

TERCERA ADJUDICACION

109

Se le Adjudica el 11.11111% de la TERCERA PARTIDA, equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VENTI DOS PESOS PITE (\$2.222.222) del 100% de Casa de habitación junto con el lote de terreno, ubicado en el Municipio de Villavicencio, urbanización Villa Julia manzana S hoy calle 18 que linda por el frente con la calle 18 F en extensión de 10 metros, costado de arriba con el lote No 9 de Ana J. León de Miranda con extensión de 22,45 metros, costado de abajo con el lote No 17 de Julia Acuña de Jara en extensión de 23.05 metros, fondo con el lote No 7 de la manzana citada en extensión de 10 metros y encierra.

Matricula Inmobiliaria No 230-1933

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, por compra hecha a Gonzales Alba Marco Fidel, mediante Escritura Publica No 199 del 19 de febrero de 1977 de la Notada Primera del Circulo de Villavicencio.

AVALUO Este Bien Inmueble fue Avaluado por las partes en VEINTE MILLONES DE PESOS MTE (\$20.000.000).

TOTAL ACTIVO AVALUO: \$20.000.000

VALE ESTA PARTIDA \$20.000.000

Para un total adjudicado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.319.444)

COMPROBACION ADJUDICACION

Valor del activo a adjudicar	\$ 65.000.000
ROSA ESTHER SABOGAL R. Cuarta de mejoras	\$ 8.125.000
ROSA ESTHER SABOGAL R.	\$ 6.319.444
ALVARO SABOGAL R.	\$ 6.319.444
MARIA CECILIA SABOGAL R.	\$ 6.319.444
VICTOR MANUEL SABOGAL R	\$ 6.319.444
BENJAMIN SABOGAL R.	\$ 6.319.444
PRIMITIVA SABOGAL R.	\$ 6.319.444
MANUEL GUILLERMO SABOGAL R.	\$ 6.319.444
JORGE ENRIQUE SABOGAL R.	\$ 6.319.444

LUIS ALFREDO SABOGAL R.

\$ 6.319.444

SUMAS IGUALES

\$ 65.000.000 \$65.000.000

ADJUDICACION PARA PAGO DE PASIVO

Como ya lo exprese con el 100% de la PARTIDA CUARTA se paga la totalidad del Pasivo

Se Adjudica el 100% del Dinero que la Señora FIDELINA MENDOZA adeudaba a la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, como saldo del precio de la finca "MESA LINDA" en cuantía de CATORCE MILLONES DE PESOS MTE (\$14.000.000) como capital, sin los intereses de mora desde el vencimiento de la obligación hasta cuando se pague 12 totalidad. Valor de esta partida: CATORCE MILLONES DE PESOS MTE (\$14.000.000) Con esta partida se paga el 100% de las deudas que son por este mismo valor

PRIMER PASIVO

1-Deuda adquirida por la Señora WALDINA RIOS DE SABOGAL, representada en un Título valor- Letra de Cambio, por TRES MILLONES DE PESOS MTE, suma que debe ser cancelada al Señor PEDRO JULIO BEJARANO, proceso que cursa en el Juzgado Séptimo Civil Municipal, radicado No 2003-04559. A la fecha las parte.; avaluaron esta deuda en: DIEZ MILLONES DE PESOS MTE (\$10.000.000),

2-SEGUNDO PASIVO

Dineros que adeuda la Sucesión por concepto de servicios funerarios que sufrago el Señor CARLOS GUTIERREZ VILLAMIL, identificado con CC. No 17.318.836, avaluaron esta deuda en CUATRO MILLONES DE PESOS MTE (\$4.000.000).

Se adjudica a cada heredero a pagar esta partida, con la suma de UN MILLON QUI- NIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.555.555,50). Así:

1-ROSA ESTHER SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
2-ALVARO SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
3-MARIA CECILIA SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
4-VICTOR MANUEL SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
5-BENJAMIN SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
6-PRIMITIVA SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
7- MANUEL GUILLERMO SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
8-JORGE ENRIQUE SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50
9- LUIS ALFREDO SABOGAL R.	\$ 1.555.555,50

TOTAL

\$ 14.000.000,00

CONCLUSIONES

Dejo en estos términos efectuados la corrección y ajuste de trabajo de partición en lo relacionado con la tradición del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 230-82899 que me fuera encomendado, dando cumplimiento a lo ordenado por su señoría, mediante auto de fecha 21 de octubre de 2022, el cual someto a consideración de los interesados para los efectos consiguientes.

De la Señora Juez.

Atentamente.


YADIRA SOTELO DELGADILLO.
C.C No. 41.777.698 de Bogotá.
T.P. 34.233 del C.S. de la J.
Cel 310 559 4647.
yadirasotelod@gmail.com
Auxiliar de la justicia
Partidora

